

RESOLUCIÓN

Exp.: P.N.S.P. HCCR 21/2026-SE (A/SER-022374/2026)

Unidad administrativa:
Hospital Central de la Cruz Roja

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Directora Gerente de Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato por exclusividad para el “**Servicio de mantenimiento integral del mamógrafo SENOGAPHE PRISTINA 3D 2.0, ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO SENOIRIS DIAGNOSE Y SENOIRIS CONNECT**, para del Hospital Central de la Cruz Roja”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y a la vista de la autorización de la celebración de este contrato por por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 9 de julio de 2026, y previamente aprobado por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 10 de junio de 2026,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas, que han de regir el contrato de servicios titulado “**Servicio de mantenimiento integral del mamógrafo SENOGAPHE PRISTINA 3D 2.0, ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO SENOIRIS DIAGNOSE Y SENOIRIS CONNECT**, para del Hospital Central de la Cruz Roja”.

2. Aprobar el gasto por importe de 14.309,46 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	9.539,64 euros
2027	4.769,82 euros

Imputación presupuestaria
312A/21800

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 17 de julio de 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA